



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-45

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-45, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TERCERA, TRAMO ENTRE CALLES COLINAS DE GRANATE Y JESUS MARIA, EN COLONIA EL PROGRESO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00** horas del día **miércoles 14 de junio de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 13 de junio de 2023**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
FRANCISCO ANGULO PEREZ	2'464,763.17

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	INCUMPLIMIENTO EN ANEXO AT7, NO PRESENTA CARTA-COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIAY EQUIPO. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López, **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **FRANCISCO ANGULO PEREZ**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-45

Con un monto de **\$2,464,763.17** (dos millones, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, setecientos sesenta y tres pesos 17/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$394,362.11** (trescientos noventa y cuatro mil, trescientos sesenta y dos pesos 11/100 M.N.), dando un total de **\$2,859,125.28** (dos millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, ciento veinticinco pesos 28/100 M.N.).

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **diecinueve (19) de junio del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. GABRIEL MORENO ALARCON VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-45

<p>LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN</p>	
<p>ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN</p>	
<p>ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN</p>	
<p>ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN</p>	
<p>TESTIGO SOCIAL</p>	<p>FIRMA</p>
<p>GILBERTO ROMÁN CEBALLOS TESTIGO SOCIAL</p>	
<p>ORGANISMO</p>	<p>FIRMA</p>
<p>ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FELIZ REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO</p>	
<p>INVITADOS</p>	<p>FIRMA</p>
<p>LIC. DENIS VELARDE SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA</p>	

